



AVISO DE INVITACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA

El suscrito Rector del establecimiento educativo, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la contratación de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA Y DOTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL Y SUS SEDES**. La duración contractual estimada es de seis (6) meses nueve (09) días. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será el día 23 de mayo de 2025 a las 2 pm. Para el citado contrato de suministro el establecimiento dispone de un presupuesto oficial DIEZ MILLONES DE PESOS M/C **(\$10.000.000,00)** con cargo a la vigencia 2025.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: Cra. 7 No. 31A – 25.

Números telefónicos: 320 6990419

Email: i.e.santaisabel@dosquebradas.gov.co – tesoreriasantaisabel0884@gmail.com

Responsable del proceso: SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA – Rector.

Con la propuesta se debe presentar:

No.	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y natural.
3	Certificación de afiliación a la EPS y pago al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo.	Personas naturales.
4	Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda.	Persona jurídica: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual.	Personas naturales y jurídicas.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	Personas naturales y jurídicas.
7	Certificado de antecedentes fiscales.	Personas naturales y jurídicas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL
NIT. 900028888 – 1 – DANE 166170000884
MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA
Resolución de Aprobación No. 1326 del 25 de noviembre de 2005

8	Certificado de antecedentes judiciales.	Personas naturales y jurídicas
9	Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos. https://carpetaciudadana.and.gov.co/	Personas naturales y jurídicas
10	Medidas correctivas https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Personas naturales y jurídicas
11	Certificado inhabilidades https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	Personas naturales y jurídicas
12	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones de experiencia e idoneidad cuando corresponda. https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos	Personas naturales y jurídicas
13	Certificación bancaria.	Personas naturales y jurídicas

Se firma en el Municipio de Dosquebradas Risaralda, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.


SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL
Dosquebradas, 22 de mayo de 2025

**ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA
CONTRATACION DIRECTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la institución educativa, requiere contratar el siguiente **SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA Y DOTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL Y SUS SEDES**, en consideración de los siguientes elementos:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

Se requiere contratar el suministro de materiales de papelería y dotaciones pedagógicas para la institución educativa Santa Isabel y sus sedes para así garantizar el buen funcionamiento y asegurar así la prestación del servicio educativo. Por disposición de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.1 Capitulo 2, Subsección 4 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, es posible celebrar de manera directa este tipo de contratos, sin acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

2. Descripción del objeto a contratar.

a. Objeto: Contratación del suministro de materiales de papelería y dotaciones pedagógicas para la institución educativa Santa Isabel y sus sedes.

b. Especificaciones esenciales: contratar suministro de materiales de papelería y dotaciones pedagógicas para la institución educativa Santa Isabel y sus sedes para así garantizar el buen funcionamiento y asegurar así la prestación del servicio educativo.

DESCRIPCION ARTICULO
Acetato catalogo carta delgado
Acetato catalogo carta grueso
Acetato catalogo oficio delgado
Acetato catalogo oficio grueso
Agenda permanente
Almohadilla para sellos
Audífonos
Bandas de caucho x libra
Banderitas
Base para computador
Bisturí alma de acero
Block 1/2 carta cuadrulado
Block tamaño carta cuadrulado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL
NIT. 900028888 – 1 – DANE 166170000884
MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA
Resolución de Aprobación No. 1326 del 25 de noviembre de 2005

Block tamaño carta línea corriente
Bombas R12 X 50
Bombas R9 X 50
Borrador expografo
Borrador nata
Borrador nata
Caja de chinches
Caja de clip de colores
Caja de clip jumbo
Caja de colores doble punta
Caja de gancho clip mariposa
Caja de gancho clip mariposa gigante
Caja de gancho clip pequeño
Caja de gancho cosedora
Caja de gancho cosedora industrial
Caja de micropunta x 10 surtido
Caja de temperas x 6
Caja para archivo inactivo No. 35-12
Caja para archivo inactivo No. 35-20
Calculadora 12 dig
Carpeta 13 bolsillos carta
Carpeta 13 bolsillos oficio
Carpeta catalogo 0,5"
Carpeta catalogo 1"
Carpeta catalogo 1,5"
Carpeta catalogo 2"
Carpeta catalogo 3"
Carpeta celuguia horizontal carta/oficio
Carpeta colgante
Carpeta colgante plástica
Carpeta legajadora oficio plastica
Carpeta presentación blanca carta
Carton paja 1/8
Carton paja x pliego
Cartuchera escolar sencilla
Cartulina bristol x pliego
Cartulina legajadora paquete



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL

NIT. 900028888 – 1 – DANE 166170000884

MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA

Resolución de Aprobación No. 1326 del 25 de noviembre de 2005

Cartulina plana 1/2 pliego
Cartulina plana 1/8 x 10
Cinta doble faz
Cinta enmascarar 12x40
Cinta enmascarar 18x40
Cinta enmascarar 24x40
Cinta enmascarar 48x40
Cinta transparente 12 x 100
Cinta transparente 48x100
Cinta transparente 48x200
Cinta transparente 48x300
Colbon 125 gr
Colbon 250gr
Corrector en cinta
Corrector en lápiz
Cosedora mediana
Cuaderno académico económico
Cuaderno argollado pequeño
Cuaderno cosido 100 hj
Cuaderno cosido 100 hj
Cuaderno pequeño argollado
Cuenta facil
Disco duro de 1 tera
Folder az carta
Folder az oficio
Fomi en 1/8 X paquete de 10 und
Fomi en 1/8 X paquete de 10 und escarchado
Fomi x pliego colores surtidos
fomi x pliego escarchado
Gancho lotero 1 1/2"
Gancho lotero 1"
Hoja adhesiva tamaño carta
Huellero
Juego cinco en uno
Lapicero negro
Lapicero semi gel retractil
Lápiz Mirado azul



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL

NIT. 900028888 – 1 – DANE 166170000884

MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA

Resolución de Aprobación No. 1326 del 25 de noviembre de 2005

Lápiz Mirado N. 2 original
Libro 3 columnas 100 folios pasta dura
Libro 3 columnas 200 folios pasta dura
Libro 3 columnas 300 folios pasta dura
Libro actas 100 folios pasta dura
Libro actas 200 folios pasta dura
Libro actas 300 folios pasta dura
Marcador borrable
Marcador borrable recargable
Marcador multitrazo surtido x 24
Marcador permanente
Marcador punta delgada
Marcador
Memoria USB de 64 GB
Multipuerto USB
Pad mouse
Papel celofan
Papel crepe
Papel fomi 1/8
Papel fomi 1/8 escarchado
Papel fomi 4 cartas
Papel fomi 4 cartas escarchado
Papel silueta
Papel tornasol
Papelera para escritorio 3 puestos
Paq cartulina fluorescente x 10
Paq cartulina negra x 10
Paquete cartulina 1/8 x 10 bristol
Paquete de cartulinas texturizadas
Paquete de gancho legajador plástico
Paquete de opalina
Paquete de papel fotografico
Paquete polycover carta
Paquete polycover oficio
Par pilas AA alcalina
Par pilas AAA alcalina
Pegante x kilo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL

NIT. 900028888 – 1 – DANE 166170000884

MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA

Resolución de Aprobación No. 1326 del 25 de noviembre de 2005

Pegastic 40gr
Perforadora
Pliego de cartulina negra
Pliego de papel bond
Pliego de papel kraf
Pliego de papel periódico
Pliego de papel seda
Plumones punta pincel doble punta x 12
Portaborrador
Portacarnet transparente
Portaminas 0.5 /.07
Portaminas 2.mm
Pqt separador plástico
Pqt separadores en cartulina x 5
Regla 30 cm
Repuesto bisturí grande
Repuesto de minas 0.5/0.7
Repuesto de minas 2 mm
Resaltador
Resaltador x 6
Resma 1/2carta papel bond 75gr
Resma carta papel bond 75gr
Resma oficio papel bond 75gr
Rollo adhesivo transparente x 20mts
Rollo de papel kraf 24"
Rollo de papel kraf 36"
Rollo de papel kraf 63"
Sacaganchos económico
Sacapunta con 1 deposito
Sacapuntas metálico
Sello automatico
Silicona en barra delgada
Silicona en barra gruesa
Silicona liquida x 100 ml
Silicona liquida x 250 ml
Silicona liquida x 500 ml
Sobre blanco correspondencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL
NIT. 900028888 – 1 – DANE 166170000884
MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA
Resolución de Aprobación No. 1326 del 25 de noviembre de 2005

Sobre de manila carta especial q
Sobres manila ½ carta
Sobres manila carta
Sobres manila oficio
Tabla apoyo acrílico
Taco post-it grande*5 colores
Taco post-it mediano
Talonario recibo de caja
Talonario recibo de caja menor
Teclado PC
Tijera grande
Tijera oficina
Tinta generica para impresora x litro
Tinta para impresora 544
Tinta para marcador borrable
Tinta para sello
Vinilo x 145 gr
Vinilo x kilo

3. Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección.

1. Que se hace necesario contratar el suministro de materiales de papelería y dotaciones pedagógicas para la institución educativa Santa Isabel y sus sedes para garantizar el buen funcionamiento y asegurar así la prestación del servicio educativo. 2. Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del presente contrato. 3. Que por disposición de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.1. Capítulo 2, Sub Sección 4 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, es posible celebrar de manera directa este tipo de contratos sin acto administrativo de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

4. Capacidad – cuantificación de la necesidad.

Se requiere contratar hasta DIEZ MILLONES PESOS M/C (**\$10.000.000,00**).

5. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será de seis (6) meses nueve (09) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. Lugar de ejecución.

En la Institución Educativa ubicada en la Cra. 7 No. 31A – 25 en Dosquebradas.

7. Valor del contrato hasta.

DIEZ MILLONES PESOS M/C (**\$10.000.000,00**).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL
NIT. 900028888 – 1 – DANE 166170000884
MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA
Resolución de Aprobación No. 1326 del 25 de noviembre de 2005

10. Supervisión, control, seguimiento.

Estará a cargo del personal designado por la institución educativa.

11. Fuente de recursos:

Los recursos son de SGP – Gratuidad.

SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL
NIT. 900028888 – 1 – DANE 166170000884
MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA
Resolución de Aprobación No. 1326 del 25 de noviembre de 2005

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL

22 de mayo de 2025
Contrato de Suministro

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA Y DOTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL Y SUS SEDES”

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa Santa Isabel del Municipio de Dosquebradas Risaralda, en calidad de Institución Educativa de carácter oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa y para efectos de adelantar con eficiencia las funciones propias de la de la Institución para tal fin, se requiere la **SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA Y DOTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL Y SUS SEDES.**

2. DEFINICIÓN TECNICA

La Constitución Política de Colombia, consagra la Educación como un Derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, en ese orden de ideas la Institución designó unos recursos en el plan de adquisición para la vigencia 2025 del suministro de materiales de papelería y ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, resolución 1587 del 15 de diciembre de 2015.

Le corresponde a la rectoría de la Institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en Decreto 4791 de 2008, artículo 6.

- a. **Objeto:** suministro de materiales de papelería y dotaciones pedagógicas para la institución educativa Santa Isabel y sus sedes.
- b. **Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de entrega:** el lugar de ejecución del contrato será en la sede principal de la Institución educativa, ubicada en la carrera 7 No. 31A – 25 en el barrio Santa Isabel de Dosquebradas Risaralda y sus sedes.
- c. **Plazo de ejecución:** el plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses nueve (09) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

El valor del contrato se estima según las verificaciones de mercado y las estimaciones propias para las características y condiciones del suministro de materiales de papelería requerido. La tesorería de la Institución Educativa Santa Isabel del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2025 asigna disponibilidad presupuestal para el rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA** la suma de DIEZ MILLONES PESOS M/C (**\$10.000.000,00**), según **ACUERDO No. 05 del 12 de noviembre de 2024** aprobada por el Consejo Directivo.



DESCRIPCIÓN	RUBRO
MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA	26621001

4. FUENTE DE LOS RECURSOS:

Gratuidad - SGP

5. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por MARIA ALEJANDRA PULGARIN BEDOYA secretaria de la Institución Educativa.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con Suministro requerido, dentro del tiempo establecido, y en el lugar indicado por la Institución.
- Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte de la Institución.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
- Brindar garantía de calidad del suministro según objeto de contratación.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir la constitución política y las leyes de la República.
- Estar disponible cuando el Rector lo requiera.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilataciones e incumplimientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que el bien es de características técnicas uniformes y que su valor no supera los 20 SMMLV el procedimiento a seguir es el estipulado en el Decreto 4791 de 2008.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de los bienes requeridos y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad con el Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, garantía de los bienes y/o servicios ofrecidos y el menor valor de la oferta económica para las cantidades requeridas en los pliegos de condiciones.



9. RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

En aplicación de lo establecido por el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta que durante el desarrollo del presente proceso de selección para el suministro y/o prestación del servicio pueden presentarse los siguientes riesgos, estos deberán ser amparados mediante la suscripción de la garantía única a favor de entidades estatales de ser aplicable para el contrato:

RIESGOS EN LA FASE PRECONTRACTUAL:

- a. Que no se presente oferta alguna al proceso de selección o que presentándose alguno, no sea su ofrecimiento concordante con lo dispuesto en el pliego de condiciones.
- b. Ante la NO pluralidad de oferentes, la institución educativa procederá de conformidad con la Ley y mediante acto administrativo motivado, dará inicio a un nuevo proceso mediante la modalidad de contratación directa.
- c. Que las ofertas presentadas, no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la institución educativa. En este evento se rechazará la oferta presentada que no cumpla, es un requisito indispensable para la comparación y por ende para la determinación de favorabilidad como parte integral de la selección objetiva del ofrecimiento más conveniente al ente educativo. En tal sentido se iniciará nuevamente el proceso se continúa el proceso con los oferentes que se ajustan a los requerimientos técnicos dispuestos y ante la ausencia de pluralidad de oferentes, se procede de conformidad con la contratación directa.
- d. Que no se suscriba el contrato que devenga del presente proceso por parte del adjudicatario. Circunstancia en la cual la Institución Educativa suscribirá el contrato con la segunda oferta más favorable siempre que se ajuste a la favorabilidad y conveniencia que representa para el ente educativo.

RIESGOS EN LA ETAPA CONTRACTUAL:

- a. Que el proveedor no haga entrega del objeto contratado, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato. En este caso, la Institución Educativa, previo debido proceso según disposición del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, impondrá las sanciones conminatorias y/o definitivas a que haya lugar.

RIESGOS EN LA FASE POSCONTRACTUAL:

- a. Que, en el desarrollo de la ejecución del contrato, al utilizar los bienes y/o servicios, por parte de las instancias comprometidas en la Institución Educativa, los productos, elementos o servicios no cumplan con las necesidades o expectativas de los usuarios, ya sea por no reunir las propiedades técnicas óptimas o por deficientes características de calidad, que no aseguran su vida útil o mínimas de consumo, dentro del plazo mínimo de garantía.


SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL
NIT. 900028888 – 1 – DANE 16617000884
MANUELITA SAENZ – POLICARPA SALAVARRIETA- EDUARDO CARRANZA
Resolución de Aprobación N° 1326 del 25 de noviembre de 2005

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N° 8

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	RECTORIA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA
TIPO DE GASTO:	SUMINISTRO

OBJETO DEL CDP

SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERIA Y DOTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL Y SUS SEDES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO - NOMBRE	VR. DISPONIBLE	FUENTE - NOMBRE
26621001	FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA	10.000.000	SGP - GRATUIDAD

(Nota: El ordenador del gasto y los responsables de esta información. certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA. PAC. Presupuesto vig. 2025 y dentro de los usos permitidos por el Decreto 1075 de 2015.)

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	-	-	-	-	-	2.000.000	-	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-	10.000.000
RUBRO 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD:	22	5	2024

FIRMA:
NOMBRE:


SERGIO SANCHEZ SAAVEDRA
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA:
NOMBRE:


MARIA ALEJANDRA PULGARIN BEDOYA
TESORERO